

**ACTA No. 113-2017 DEL DIRECTORIO DEL  
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las **ocho horas del martes veintiséis de diciembre del dos mil diecisiete**; reunidos en la sede del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **ordinaria**, los siguientes miembros del Directorio: Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Magistrado Vocal III del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Titular del Directorio, quien la preside; Licenciado Francisco Manuel Rivas Lara, Ministro de Gobernación y Miembro del Directorio; Licenciada Elvia Yolanda Alvarez Veliz, Miembro Titular del Directorio del RENAP, electo por el Congreso de la República de Guatemala; Doctor Jorge Mario Valenzuela Diaz, Magistrado Vocal IV del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Suplente del Directorio; Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, Miembro Suplente del Directorio del RENAP, electo por el Congreso de la República de Guatemala; y, M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio, para hacer constar lo siguiente:

**PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Preside la sesión el Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien declara abierta la sesión y somete a aprobación la agenda:

- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
- II. Lectura del Acta de Directorio número ciento doce guión dos mil diecisiete (112-2017).
- III. Temas:
  - 3.1. Solicitud de aprobación del Plan Estratégico Institucional 2018-2022; y, Plan Operativo Anual del Registro Nacional de las Personas para el ejercicio fiscal 2018. **(Oficio de referencia DE-7672-2017)**. Ponente: Director Ejecutivo.
  - 3.2. Solicitud de aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro Nacional de las Personas para el ejercicio fiscal 2018. **(Oficio de referencia DE-7673-2017)**. Ponente: Director Ejecutivo.
  - 3.3. Solicitud de aprobación del Presupuesto Analítico de Puestos del RENAP, para el año 2018. **(Oficio de referencia DE-7675-2017)**. Ponente: Director Ejecutivo.
- IV. Respuestas a instrucciones.
- V. Información general.
- VI. Puntos varios.
- VII. Convocatoria.
- VIII. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio. -----

**SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO CIENTO DOCE GUIÓN**

DOS MIL DIECISIETE (112-2017). Se procedió a dar lectura al Acta de Directorio número ciento doce guión dos mil diecisiete (112-2017) la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo, en su calidad de Secretario del Directorio.-----

**TERCERO: TEMAS: 3.1. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018-2022; Y, PLAN OPERATIVO ANUAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018. (Oficio de referencia DE-7672-2017).**

Ponente: Director Ejecutivo. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno hace del conocimiento que traslada el oficio DGCI-3322-2017 de la Dirección de Gestión y Control Interno con el que se solicita la aprobación del Plan Estratégico Institucional 2018-2022; y, Plan Operativo Anual del Registro Nacional de las Personas para el ejercicio fiscal 2018, para el efecto acompaña los documentos siguientes: a) Plan Estratégico Institucional 2018-2022; b) Plan Operativo Anual del Registro Nacional de las Personas para el ejercicio fiscal 2018; c) resumen ejecutivo del Plan Operativo Anual 2018; d) copia del oficio DAL-SAL-DALDCDA-271-2017 de la Dirección de Asesoría Legal con el que se adjunta el dictamen legal número DAL-SAL-DALDCDA-97-2017 en el que se indica que es procedente que el Director Ejecutivo eleve al Directorio para su aprobación el proyecto del Plan Operativo Anual 2018, para el cumplimiento de sus objetivos y metas institucionales; e) dictamen técnico DGCI-SPFI-DPP-04-2017 del Departamento de Planificación y Proyectos de la Dirección de Gestión y Control Interno a través del cual se emite dictamen favorable respecto a la aprobación del Plan Operativo Anual 2018; f) copia del oficio DPR-DP-645-2017 del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Presupuesto en el que se indica el monto de la estimación presupuestaria. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se dispone aprobar el **PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DOS MIL DIECIOCHO GUIÓN DOS MIL VEINTIDÓS** y acuerda aprobar el **PLAN OPERATIVO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECIOCHO DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS.**

**3.2. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018. (Oficio de referencia DE-7673-2017).** Ponente: Director Ejecutivo. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno hace del conocimiento que traslada la copia del oficio DPR-0376-2017 de la Dirección de Presupuesto con el que se solicita la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro Nacional de las Personas para el ejercicio fiscal 2018. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se acuerda aprobar el **PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECIOCHO.**

**3.3. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PUESTOS DEL RENAP PARA EL AÑO 2018. OFICIO DA-SRH-1914-2017 DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS. (Oficio de referencia DE-7675-2017).** Ponente: Director Ejecutivo. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno hace del conocimiento que traslada la copia del oficio DA-SRH-1914-2017 de la

Subdirección de Recursos Humanos a través del cual adjuntan el Presupuesto Analítico de Puestos del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, para el año 2018, en el que se detallan los puestos, ubicaciones, remuneraciones a ser asignadas y costo que conlleva. Para el efecto se adjunta el DICTAMEN-DA-SRH-321-2017, dictamen técnico presupuestario L12-093-2017, dictamen DAL-1607-2017 emitido en conjunto por la Subdirección de Recursos Humanos, Dirección de Presupuesto y Dirección de Asesoría Legal. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se acuerda aprobar el Presupuesto Analítico de Puestos para el año dos mil dieciocho, aplicable del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho, conforme a la propuesta presentada por el Director Ejecutivo. Aprobar los descriptores de puestos respectivos, específicamente en funciones, perfil y títulos de puestos de conformidad con los anexos.-----

**CUARTO: RESPUESTAS A INSTRUCCIONES: 4.1. REPORTE DE LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN IMPRESOS EN LOS EQUIPOS DE PERSONALIZACIÓN DATACARD MX6100 Y MÜHLBAUER SCP60. (Oficio de referencia DE-7707-2017).** Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Todos los puntos referenciados en el Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 100-2017, del 09 de noviembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1, del Acta de Directorio número 101-2017, del 13 de noviembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 102-2017, del 17 de noviembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1, del Acta de Directorio número 103-2017, del 20 de noviembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 104-2017 del 23 de noviembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1, del Acta de Directorio número 105-2017, del 27 de noviembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1, del Acta de Directorio número 106-2017, del 01 de diciembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1, del Acta de Directorio número 106-2017, del 01 de diciembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 107-2017, del 04 de diciembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 108-2017, del 07 de diciembre; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.1, del Acta de Directorio número 109-2017, del 11 de diciembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 110-2017, del 14 de diciembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1, del Acta de Directorio número 111-2017, del 19 de diciembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 112-2017, del 21 de diciembre, todas del 2017. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno hace del conocimiento que traslada la copia del RCP-1205-2017, DIE-5013-2017, DP-2728-2017, DA-3084-2017 elaborado en conjunto por el Registro Central de las Personas y las Direcciones de Informática y Estadística, Procesos y Administrativa, con el que presentan el reporte de los Documentos Personales de Identificación impresos en los equipos de personalización Datacard MX6100 y Mühlbauer SCP60, detallando cuántos están listos en las

oficinas para ser entregados y cuántos han sido recibidos por los ciudadanos, actualizados al veintidós de diciembre del dos mil diecisiete. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se dé el seguimiento respectivo. **4.2. INFORME DE CONTROL DE CALIDAD DE LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN RECHAZADOS.** (Oficio de referencia DE-7708-2017). Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Todos los puntos referenciados en el Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 100-2017, del 09 de noviembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 101-2017, del 13 de noviembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 102-2017, del 17 de noviembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 103-2017, del 20 de noviembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 104-2017 del 23 de noviembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 105-2017, del 27 de noviembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 106-2017, del 01 de diciembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 107-2017, del 04 de diciembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 108-2017, del 07 de diciembre; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.2, del Acta de Directorio número 109-2017, del 11 de diciembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 110-2017, del 14 de diciembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 111-2017, del 19 de diciembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 112-2017, del 21 de diciembre, todas del 2017. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno indica que entrega la copia del oficio DP-2726-2017 de la Dirección de Procesos con el que presenta el informe de control de calidad de los Documentos Personales de Identificación rechazados al veintidós de diciembre del presente año, impresos en los equipos de personalización Datacard MX6100 y Mühlbauer SCP60. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se efectúe el seguimiento correspondiente. **4.3. INFORME SOBRE LA CANTIDAD DE SOLICITUDES DE DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN PENDIENTES DE IMPRESIÓN, DESAGREGADAS POR DIRECCIÓN.** (Oficio de referencia DE-7709-2017). Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Todos los puntos referenciados en el Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 99-2017, del 06 de noviembre; Punto Sexto: Puntos Varios: 6.2, del Acta de Directorio número 100-2017, del 09 de noviembre; Punto Quinto: 5.3, del Acta de Directorio número 101-2017, del 13 de noviembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3, del Acta de Directorio número 105-2017, del 27 de noviembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4, del Acta de Directorio número 106-2017, del 01 de diciembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio

número 107-2017, del 04 de diciembre; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.3, del Acta de Directorio número 109-2017, del 11 de diciembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3, del Acta de Directorio número 111-2017, del 19 de diciembre, todas del 2017. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno indica que entrega la copia del oficio RCP-1206-2017, DIE-5015-2017, DP-2730-2017, DVIAS-1195-2017, DA-3085-2017, IG-2223-2017, DAL-1610-2017 elaborado en conjunto por el Registro Central de las Personas y las Direcciones de Informática y Estadística, Procesos, Verificación de Identidad y Apoyo Social, Administrativa, Asesoría Legal e Inspectoría General, por medio del cual presentan el informe sobre la cantidad de solicitudes de Documentos Personales de Identificación -DPI- pendientes de impresión desagregado por Dirección, al veintidós de diciembre del presente año. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se dé el seguimiento respectivo. **4.4. INFORME SOBRE LA CANTIDAD DE SOLICITUDES DE DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN PENDIENTES DE IMPRESIÓN. (Oficio de referencia DE-7710-2017).** Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Todos los puntos referenciados en el Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 100-2017, del 09 de noviembre del 2017; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4, del Acta de Directorio número 101-2017, del 13 de noviembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 102-2017, del 17 de noviembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4, del Acta de Directorio número 103-2017, del 20 de noviembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4, del Acta de Directorio número 105-2017, del 27 de noviembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3, del Acta de Directorio número 106-2017, del 01 de diciembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4, del Acta de Directorio número 107-2017, del 04 de diciembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 108-2017, del 07 de diciembre; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.4, del Acta de Directorio número 109-2017, del 11 de diciembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 110-2017, del 14 de diciembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4, del Acta de Directorio número 111-2017, del 19 de diciembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 112-2017, del 21 de diciembre, todas del 2017. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno manifiesta que se traslada la copia del oficio DP-2729-2017, DIE-5014-2017 emitido en conjunto por las Direcciones de Procesos e Informática y Estadística por medio del cual presentan el informe sobre la cantidad de solicitudes de Documentos Personales de Identificación pendientes de impresión, al veintidós de diciembre del dos mil diecisiete. Asimismo, se adjunta detalle con estatus según dirección responsable. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se dé el seguimiento respectivo. **4.5. INFORME SOBRE EL INVENTARIO DE LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN PENDIENTES DE ENTREGAR A LOS CIUDADANOS.**

(Oficio de referencia DE-7711-2017). Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Todos los puntos referenciados en el Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.5, del Acta de Directorio número 95-2017, del 23 de octubre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.5, del Acta de Directorio número 101-2017, del 13 de noviembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones; 5.3, del Acta de Directorio número 103-2017, del 20 de noviembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones; 5.5, del Acta de Directorio número 105-2017, del 27 de noviembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones; 4.5, del Acta de Directorio número 107-2017, del 04 de diciembre; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones; 3.5, del Acta de Directorio número 109-2017, del 11 de diciembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones; 5.5, del Acta de Directorio número 111-2017, del 19 de diciembre, todas del 2017. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno hace del conocimiento que remite la copia del oficio DP-2731-2017 de la Dirección de Procesos con el que traslada el informe sobre el inventario de los Documentos Personales de Identificación pendientes de entregar a los ciudadanos, al veintidós de diciembre del dos mil diecisiete. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se dé el seguimiento respectivo. **4.6. NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2017, EMITIDA POR LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD DENTRO DEL EXPEDIENTE 5071-2017 OFICIAL 11, EN RELACIÓN AL AMPARO 1190-2017-141 INTERPUESTO POR EL DIPUTADO JOSÉ ALBERTO HERNÁNDEZ SALGUERO, EN CONTRA DEL DIRECTORIO DEL RENAP, RESPECTO A LA ELECCIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO DEL RENAP.**

(Oficio de referencia DE-7712-2017). Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Tercero: Temas: 3.1. y 3.2 del Acta de Directorio número 80-2017, del 24 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.13 y 4.14 del Acta de Directorio número 82-2017, del 01 de septiembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.10 del Acta de Directorio número 84-2017, del 12 de septiembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.10 del Acta de Directorio número 86-2017, del 18 de septiembre; todas del 2017. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno hace del conocimiento que traslada la copia del oficio DAL-SAL-DALDCDA-277-2017 de la Dirección de Asesoría Legal con el que se adjunta copia de la notificación de fecha veintiuno de diciembre de dos mil diecisiete, por medio de la cual fue notificada la sentencia de fecha once de diciembre del año en curso, emitida por la Corte de Constitucionalidad dentro del expediente 5071-2017 Oficial 11, en relación al amparo 1190-2017-141 interpuesto por el Diputado José Alberto Hernández Salguero, en contra del Directorio del RENAP, respecto a la elección del Director Ejecutivo del Registro Nacional de las Personas, sin la participación de los miembros titular y suplente en representación del Congreso de la República de Guatemala, en la cual en su numeral romano I, II y III resolvió: "I. **Con lugar** el recurso de apelación interpuesto por José Alberto Hernández Salguero, en calidad de diputado al Congreso de la República de Guatemala, postulante. II. **Revoca** la resolución de veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, que

dispuso suspender en definitiva el trámite del amparo arriba relacionado. **III. Ordena** al a *quo* que prosiga con la tramitación de la acción constitucional en la fase procesal que corresponda, de conformidad con las disposiciones legales aplicables y con la celeridad que impone la ley reguladora de la materia." **Conclusión:** Se dan por enterados. **4.7. INFORME DE AVANCES SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE CRITERIOS PROPUESTOS PARA LA DEPURACIÓN DE ESTATUS EN RELACIÓN A LA "PROPUESTA DE SOLUCIÓN PARA LAS SOLICITUDES DE DPI PENDIENTES DE IMPRESIÓN".** (Oficio de referencia DE-7713-2017). Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: **Todos los puntos referenciados en el Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 99-2017, del 06 de noviembre; Punto Sexto: Puntos Varios: 6.2, del Acta de Directorio número 100-2017, del 09 de noviembre; Punto Quinto: 5.3, del Acta de Directorio número 101-2017, del 13 de noviembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3, del Acta de Directorio número 105-2017, del 27 de noviembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4, del Acta de Directorio número 106-2017, del 01 de diciembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 107-2017, del 04 de diciembre; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.3, del Acta de Directorio número 109-2017, del 11 de diciembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.6, del Acta de Directorio número 110-2017, del 14 de diciembre; Punto Tercero: Compromisos: 3.1, del Acta de Directorio número 111-2017, del 19 de diciembre, todas del 2017. Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno hace del conocimiento que traslada la copia del oficio RCP-1209-2017, DIE-5017-2017, DP-2735-2017, DVIAS-1193-2017, DA-3086-2017, IG-2222-2017, DAL-1613-2017 elaborado en conjunto por las Direcciones de Procesos, Informática y Estadística, Administrativa, Verificación de Identidad y Apoyo Social, Asesoría Legal, Inspectoría General y el Registro Central de las Personas, con el que entregan el informe de avances sobre la implementación de criterios propuestos para la depuración de estatus en relación a la "Propuesta de solución para las solicitudes de DPI pendientes de impresión". A continuación, el Directorio recibe en audiencia a: Licenciada María Licet Morán Aldana, Jefe de Ciudadanos y Control de Datos Registrales del Registro Central de las Personas; Licenciado Juan Ramiro Toledo Montenegro, Subdirector de Apoyo Registral del Registro Central de las Personas; Licenciado Axel Ottoniel Maas Jácome, Registrador Central de las Personas; Ingeniero Amán Benjamín Cuc Hernández, Director de Informática y Estadística; Licenciado Erick Leonel Fuentes Sosa, Subdirector de Procesos; Licenciado César David Son Dardón, Director de Verificación de Identidad y Apoyo Social; Licenciado Byron Oswaldo Castañeda Galindo, Director de Asesoría Legal; Licenciado Byron Augusto Ramos Arredondo, Inspector General; Licenciado Samuel Rolando Herrera García, Director de Presupuesto; y, Licenciada Josefa Janet Chinchilla, Director Administrativo del RENAP a quienes el Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez les da una cordial bienvenida y los deja en el uso de la palabra. Dichos profesionales realizan la presentación antes mencionada, el Directorio efectúa observaciones sobre el tema de mérito. Posteriormente, el Doctor Rudy

Marlon Pineda Ramírez procede a despedirlos. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo que se presente un informe conjunto de los Directores presentes en la sesión del Directorio, respecto a las funciones que se realizan en la Dirección de Procesos y el Registro Central de las Personas, sobre la verificación de información en el proceso de impresión del Documento Personal de Identificación, analizando la viabilidad técnica, legal y presupuestaria, así como lo que conllevaría y si se deben modificar manuales, descriptores de puestos, reglamentos y/o cualquier normativo aprobado, para el efecto se deberá presentar los análisis respectivos e información adicional que se considere pertinente. Además, que para el quince de enero del dos mil dieciocho se entregue un informe en relación a que si ya están implementados los sistemas para la aplicación de los criterios en la depuración de estatus con relación a la "Propuesta de solución para las solicitudes de DPI pendientes de impresión".-----

**QUINTO: INFORMACIÓN GENERAL: 5.1. INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2017, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2017, TRASLADADO MEDIANTE OFICIO DGCI-3305-2017, DPR-0372-2017 EMITIDO EN CONJUNTO POR LAS DIRECCIONES DE GESTIÓN Y CONTROL INTERNO Y PRESUPUESTO. (Oficio de referencia DE-7693-2017). Conclusión:** Se dan por enterados.-

**SEXTO: PUNTOS VARIOS: 6.1. ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL RENAP.** Ponente: Directorio. **Descripción:**

Los miembros del Directorio solicitan al Director Ejecutivo que para resguardo de los intereses del Registro Nacional de las Personas y del propio Estado de Guatemala, se realicen las acciones legales y administrativas que sean necesarias, para velar que los servicios que el RENAP brinda a la población guatemalteca, no sean amenazados ni vulnerados por terceros o por personal de esta Institución bajo su administración, y que su funcionamiento y ejecución se desenvuelva con total normalidad. Además, que se analice detenidamente el contenido del Contrato Administrativo número cincuenta y cinco guión dos mil ocho (55-2008) y su modificación contenida en el Contrato Administrativo número veinticinco guión dos mil dieciséis (25-2016), así como las bases de licitación, ofertas de dichos contratos y la Ley por parte de la Dirección de Asesoría Legal y demás dependencias del RENAP, a efecto de interponer las acciones que correspondan y de ser necesario ejecutar las fianzas para el efectivo cumplimiento del mismo a favor de esta Institución, el Estado y la ciudadanía.

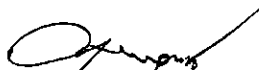
**Conclusión:** Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se cumpla con lo solicitado.-----

**SÉPTIMO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN.** El Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez convoca a sesión **ordinaria** de Directorio para el **martes dos de enero del dos mil dieciocho, a las trece horas**, en la oficina del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46), zona siete (7), de esta ciudad capital.-----

**OCTAVO: CIERRE DE LA SESIÓN.** No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda



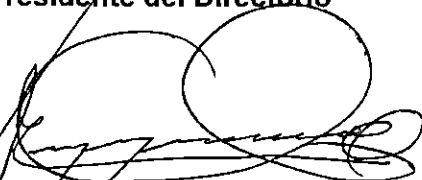
respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **nueve horas con cincuenta minutos**, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en **nueve** hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.



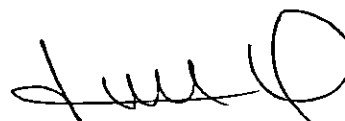
Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez  
**Magistrado del Tribunal Supremo Electoral  
Presidente del Directorio**



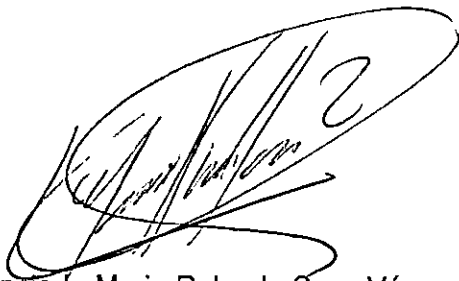
Licenciado Francisco Manuel Rivas Lara  
**Ministro de Gobernación  
Miembro del Directorio**



Licenciada Ekia Yolanda Alvarez Veliz  
**Miembro Titular del Directorio  
Electo por el Congreso de la República**



Doctor Jorge Mario Valenzuela Diaz  
**Magistrado del Tribunal Supremo  
Electoral  
Miembro Suplente del Directorio**



Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez  
**Miembro Suplente del Directorio  
Electo por el Congreso de la República**



M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno  
**Secretario del Directorio**